Especificación Técnica Objeto Contractual Invitación Pública Nro. IP-33-DROC-2018
Obras de mantenimiento locativo Unidad Básica de Santa Rosa de Cabal

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Obras de mantenimiento locativo en la Unidad Básica de Santa Rosa de Cabal de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En cumplimiento a lo indicado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el código UNSPSC corresponde al 72101500 y/o 81101500.

En el siguiente cuadro se detallan las especificaciones técnicas del objeto a contratar que deben cumplir los proponentes al presentar de la oferta, y hasta donde consideren procedente se puede complementar la información que permita fortalecer el futuro proceso de selección, tal que se garantice la selección objetiva del futuro contratista.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNIDAD MEDIDA	Q.
1	Tratamiento de muros desde la parte media hacia arriba, tratando la superficie y aplicación de pintura BIOCIDA diseñada especialmente para lugares que necesitan máxima asepsia, como es el caso de la sala de necropsias del Instituto.	M2	24,03
2	Tratamiento de muros desde la parte media hacia arriba, impermeabilizando la superficie con materiales de excelente calidad, tratando la superficie y aplicación de pintura BIOCIDA especial para salas quirúrgicas.	M2	2,70
3	Retiro del cielo raso actual de la sala de necropsias e instalación de cielo raso nuevo en PVC incluida toda la estructura técnicamente necesaria y demás materiales que se requieran.	M2	44,28
4	Arreglo de la puerta metálica de la parte frontal de la sala de necropsias, retirando toda la parte inferior deteriorada e instalándole nuevo material igual al existente y pintando toda la puerta.	Global	1,00
5	Suministro e instalación de extractor axial de olores de 12 pulgadas, de bajo ruido.	Unidad	1,00
6	Suministro e instalación de piso en tablón vibroprensado, pulido y brillado (color muy claro), retirando el actual, afirmando el terreno y guardaescoba mediacaña prefabricado en granito fundido de 10 x 10 cms al igual que esquineros y rinconeros. El piso debe ser de alta resistencia y que tolere la aplicación de hipoclorito.	Unidad	44,28
7	Tratamiento de vigacanales retirando material actual, limpieza y resane del fondo y las paredes, resane de la superficie y aplicación de impermeabilizante elastomérico a base de polímeros acrílicos.	Ml	27,09
8	Tratamiento de alfajías haciendo limpieza total, resane general y aplicación de impermeabilizante elastomérico a base de polímeros acrílicos.	Ml	16,00
9	Suministro e instalación de cielo raso de icopor con terminado igual similar al actual, incluyendo la estructura de aluminio.	M2	7,13
10	Tratamiento de muro externo lateral, resanándolo y pintándolo con material de excelente calidad.	M2	22,50
11	Tratamiento de canal de piso y grieta de muro exterior parte posterior, aplicando entre el muro y el andén un mortero impermeable y limpieza de canal.	Ml	13,50
12	Suministro e instalación de lámparas LED de 18 W, incluyendo todo el sistema para la instalación.	Unidad	4
13	Retiro y disposición final de materiales en sitio autorizado, adjuntando la certificación de entrega firmada por las partes.	Global	1
	OBSERVACIONES GENERALES: • Las condiciones técnicas mínimas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual deben ser cumplidas por los interesados con la presentación de la oferta, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección, entendiendo que se trata de objeto contractual diferente (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). • La actividad **principal**, la **secundaria**, la **adicional** o el **objeto social** que figura en la cámara de comercio del proponente, si bien no necesariamente tiene ser exactamente igual al objeto del proceso de selección, si deben de una u otra forma guardar relación con aquel, por lo que la oferta que no cumpla con lo anterior será descalificada. • Todos los materiales y demás elementos para el cumplimiento del objeto contractual, así como la responsabilidad del pleno funcionamiento serán por cuenta del contratista. • Se deberá cumplir con los requerimientos en materia de protección personal, seguridad industrial, ambiental y trabajos en altura, según la normatividad vigente para este tipo de trabajo, por lo que si no se cumple, no se autorizará el inicio del objeto contractual, lo que será de responsabilidad únicamente del contratista. • Con base en la flexibilidad del Plan Anual de Adquisiciones establecida en la Subsección		

	4 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que por limitaciones presupuestales no se pudo asignar mayor presupuesto para la obra requerida, si una vez cerrado el proceso de selección la oferta más económica está por debajo del presupuesto asignado, y de existir la necesidad de contratar mayor cantidad de obra o algún material, el Instituto podrá aumentar la cantidad en el comunicado de aceptación, sin sobrepasar el presupuesto asignado para el actual proceso de selección, lo que se entiende aceptado con la presentación de la oferta por quien salga adjudicado.		

REQUERIMIENTO DE CALIDAD

En términos generales, la obra del objeto contractual, la logística, el personal y todas las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional del personal que vincule para el cumplimiento de dicho objeto, deben ser excelente calidad y que cumplan con las características técnicas requeridas, lo que se incluirán en el comunicado de aceptación. Así mismo, el contratista deberá responder por los daños o situaciones adversas que se presenten, cuando ello obedezca a situaciones inherentes a él o al personal que vincule para el cumplimiento del objeto contractual.



LEÓN ADEL HAOUCHAR RAMÍREZ
Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero